

Boletín Oficial.

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia, «Leyes de 28 de Noviembre de 1857».

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Admor. del «Boletín», D. Juan Ordoñez, Daoíz y Velarde, núm. 23, 2.º; sin cuya orden ó Visto Bueno no se insertarán.

SUSCRIPCIÓN EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idém.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 1. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 céntimos línea. En los de prendadas á 10, y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Abril.)

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Circular

El día 11 del actual, termina el plazo para la recogida de las hojas declaratorias para la confección del padrón de cédulas personales de 1898-99 y transcurrido dicho plazo, todos los que estando obligados á ello no hayan entregado las expresadas hojas contraen las responsabilidades que correspondan.

Lo que se hace presente á todos los cabezas de familia en general, y en particular á aquellos que, á pesar de haberse personado en sus domicilios varias veces los agentes encargados de este servicio, no han logrado les sean entregadas.

Esta Administración, al ponerlo así en conocimiento de los interesados, lo hace en verdadero deseo de que no haya que exigir responsabilidades que desea evitar á toda costa.

Santander 4 de Abril de 1898.—El Administrador, E. Ortiz.

Comision provincial de Santander

Secretaría

Extracto de las sesiones celebradas en el mes de Diciembre.

Día 1.º

Se aprobó el acta de la anterior. Se concedió ingreso en el Hospital á dos enfermos pobres y en el Manicomio de Valladolid á un demente.

Se informó al señor Gobernador en el asunto referente al pueblo en que debe estar la Secretaría del Ayuntamiento de Camaleño y en otro sobre derribo de un cobertizo en Camaleño.

Día 2

Aprobada el acta anterior. Se admitió la excusa de concejal presentada por don Jerónimo Ortiz, Alcalde de Miengo.

Se enteró la Comisión de la Real orden declarando válida la elección de la Junta administrativa de Bárago.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Enero.

Se acordó un ingreso en el Hospital, reclamándose antecedentes respecto de otro en la casa de Caridad.

Se acordó celebrar durante el mes las sesiones que fueren necesarias.

Día 3

Aprobada el acta anterior. Se acordó remitir á la Administración de contribuciones una certificación para la cobranza del impuesto sobre habéres.

Se enteró la Comisión de que el contratista de acopios de la carretera de Ruda á Esles en 1897-98, ha constituido la fianza.

Se acordó un ingreso en el Hospital. Se informó al señor Gobernador en el expediente de la mina «Olvidada» de Entrambasaguas.

Día 4

Aprobada el acta anterior. Se acordó reclamar antecedentes sobre la elección de la Junta administrativa de Bárdena.

Se designó al señor Baldor para que proponga resolución en el expediente de visita administrativa al Ayuntamiento de Miengo.

Concedióse licencia al vocal señor Linares y se acordó citar al suplente para que asista á las sesiones.

Se acordó archivar una comunicación del Alcalde de Santander referente á un recurso interpuesto en el acuerdo de esta Comisión de 25 de Noviembre último.

Se concedió un socorro de 7'50 pesetas mensuales por un año, para lactancia de hijos gemelos.

Día 6

Aprobada el acta anterior y se acordó:

Publicar el movimiento del personal de expositos durante el mes de Noviembre último.

Quedar enterada la Comisión de haber constituido la fianza el contra-

tista de acopios de la carretera de Ojedo á Camaleño en 1897-98.

Aprobar la cuenta de 150 pesetas por estancias del demente don Casimiro Sainz en el manicomio de Carabanchel.

Informar al señor Gobernador sobre una suerte de aprovechamiento comunal en Valdáliga y corramiento de un terreno en Cabezon de la Sal.]

Día 7

Aprobada el acta anterior se acordó: Designar á los señores Linares Morante y Mazarrasa, para que propongan resolución sobre la retribución al Ayuntamiento de Santander por los servicios de beneficencia provincial.

Quedar enterada de la proposición del Ayuntamiento de Ruate para pago de su deuda á los fondos provinciales.

Imponer multa á varios Alcaldes y secretarios por falta de remisión de balances y cuentas.

Conceder dos ingresos en el Hospital y un socorro de lactancia.

Día 9.

Aprobada el acta anterior, se acordó: Suspender el apremio contra el Ayuntamiento de Ruate por haber satisfecho su deuda.

Continuarlo respecto de los de Santaña y Valdeprado hasta que paguen en totalidad su deuda.

Informar al señor Gobernador que no procede suspender el acuerdo tomado sobre apremio al de Santander, para cobro de 45.849'20 pesetas por contingente y 6.625 por arbitrio provincial del corriente ejercicio.

Día 10.

Aprobada el anterior, se acordó: Quedar enterada de que el contratista de acopios de la carretera del puente de Santa Lucía á la Virgen de la Peña, ha constituido la fianza.

Conceder un ingreso en la Inclusa.

Aprobar una cuenta de 18'25 pesetas por reparación del edificio; otra de 42'65 por luz eléctrica en Noviembre y otra de 21'95 por idem en Octubre.

Día 11.

Aprobada el acta anterior, se acordó: Informar al señor Gobernador en la solicitud del Ayuntamiento de Santander, sobre suspensión del acuerdo tomado en 27 del mes último.

Disponer que el comisionado nombrado al efecto forme las cuentas y

balances del Ayuntamiento de Val de San Vicente, exigiéndose á este el pago de las dietas y multas correspondientes.

Conceder un ingreso en el Hospital.

Día 13

Aprobada el acta anterior se dió cuenta de las bases concertadas para el arreglo de la deuda del Ayuntamiento de Santander con la Diputación y entrega á ésta del Hospital y casa de Caridad.

Seguidamente se acordó: Dar un voto de gracias al señor Gobernador civil por su intervención amistosa en dicho asunto.

Pasar á la Ordenación de pagos las instancias del contratista de suministros al correccional de Torreavega en 1895-96 y 1896-97 suplicando el pago de lo que se le quedó adeudando al finalizar dichos ejercicios.

Remitir á la Junta del Conso de población relacion de los empleados provinciales que deben auxiliar sus trabajos.

Conceder un ingreso en la casa de Caridad.

Aprobar el presupuesto de gastos probables de correccional en el mes de Diciembre por su importe 134'40 pesetas.

Día 14

Aprobada el acta anterior se acordó: Aprobar una cuenta de gastos de material del correccional en el mes de Octubre por su valor de 134'35 pesetas votando en contra el señor Baldor.

Informar al señor Gobernador en el expediente sobre construcción de un piso en una escuela de Ruesga.

Día 15

Aprobada el acta anterior se acordó: Expedir certificación del expediente relativo á la travesía de la carretera de Beranga á Riva, en Hazas, solicitado por don Gabriel del Corral.

Desestimar una solicitud de ingreso en la casa de Caridad.

Relevar á su instancia al señor Baldor, de la ponencia en el expediente de visita al Ayuntamiento de Miengo y designar para la misma á los señores Morante y Mazarrasa.

Dar un voto de gracias al señor Ceballos por renunciar á las dietas á que tiene derecho con arreglo al R. D. de 21 de Mayo de 1864, por la visita que giró al expreso lo Ayuntamiento y gratificar al auxiliar don Celestino Arango con la cantidad de 150 pesetas.

Aprobar una cuenta de 831'60 pesetas por alimentacion de los penados del correccional de Torrelavega, mes de Octubre último.

Conceder dos ingresos en la Casa de Caridad.

Informar al señor Gobernador en la cesion de un terreno comunal en Valderredible, en los presupuestos refundidos de Piélagos y Santiurde de Reinosa y en el expediente de la mina «Constancia», términos de Cillorigo y Peñarrabia.

Día 16

Aprobada el acta anterior, se acordó:

Levantar el apremio decretado contra el Ayuntamiento de Santander por débitos á los fondos provinciales, con motivo de haber llegado á un acuerdo de arreglo ambas Corporaciones, dando las gracias al Comisionado ejecutor por su actividad.

Conceder un ingreso en el Hospital.

Informar al señor Gobernador en el expediente sobre construcción del ferrocarril minero de la Sociedad de Setares.

Día 17

Aprobada el acta anterior, se acordó:

Consignar en acta la satisfaccion con que se entera la Comision de las noticias de paz en el Archipiélago de Filipinas

Acceder á lo que interesa el señor Consul de Méjico en esta capital respecto del cange de publicaciones de los establecimientos de enseñanza de la provincia.

Levantar el apremio decretado contra el Ayuntamiento de Valdeprado, por haber satisfecho la cantidad que se le reclamaba.

Informar al señor Gobernador en la reclamacion de don Angel de los Rios contra el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso.

Día 18

Aprobada el acta anterior, se acordó:

Continuar el apremio decretado contra el Ayuntamiento de Val de San Vicente, hasta que haga efectiva la totalidad en el pago de su deuda.

Devolver la fianza al contratista de las obras de construcción de una pila en el puente sobre el Ason.

Informar al señor Gobernador en el asunto referente al cerramiento de un terreno en Camaleño.

Idem idem en las cuentas municipales de la Hermandad de Campoo de Suso, año de 1892-93.

Día 20

Aprobada el acta anterior, se acordó:

Publicar el estado de precios medios de artículos de suministro á las tropas en los pueblos de la provincia durante el mes actual.

Conceder un ingreso en el Hospital, tres en la Casa de Caridad y uno en la Inclusa

Informar al señor Gobernador en una transferencia de 5.892'38 pesetas solicitada por el Ayuntamiento de Santander para su presupuesto corriente.

Quedar sobre la mesa el expediente sobre escusa del concejal de Limpias don Juan Bringas.

Día 21

Aprobada el acta anterior, se acordó:

Disponer el ingreso en la Caja provincial de 2 pesetas á disposicion del señor Juez Decano de Madrid, según interesa la Comision mixta de reclutamiento.

Conceder 20 dias de licencia al empleado señor Zorrilla.

Aprobar una cuenta de 146'70 pesetas de material del correccional, mes de Noviembre y otra de 833,40 de alimentos á los penados de igual mes.

Conceder un ingreso en el Hospital.

Informar al señor Gobernador en el expediente de construcción de una torre en la Iglesia de Puente Viesgo.

Día 22

Aprobada el acta anterior, se acordó: Conceder á los penados del correccional un rancho extraordinario en el día de Pascua Navidad.

Informar al señor Gobernador acerca de una multa impuesta por la Alcaldía de Mazcuerras con motivo de una prendada de ganados.

Id. id. en la adjudicacion de una suerte de aprovechamiento comunal en Valdáliga.

Día 23

Aprobada el acta anterior se acordó: Continuar al apremio contra el Ayuntamiento de Suances hasta que satisfaga la totalidad de la deuda que se le reclama

Manifiestar al Alcalde de Santander que, por acuerdo de 17 de Julio último, se anuló la eleccion de la Junta administrativa de Cueto, y que no puede estimarse la instancia de don Sabino Fernandez S. Juan.

Conceder un ingreso en el Hospital. Informar al señor Gobernador respecto de una suerte de aprovechamiento comunal de Valdáliga, reclamando antecedentes.

Admitir la escusa del concejal del Ayuntamiento de Ruiloba don Manuel Bravo y reclamar antecedentes para resolver en la de don Miguel Galas Baldor.

Día 24

Aprobada el acta anterior, se acordó: Reclamar del Alcalde de Santander antecedentes respecto de las bases acordadas para el arreglo de la deuda del Ayuntamiento con la Diputacion.

Id. de la Comision mixta de Reclutamiento, certificacion de los reconocimientos practicados por el médico civil.

Aprobar una cuenta de 249'14 pesetas por conduccion de tres dementes al manicomio de Valladolid.

Día 27

Aproba la el acta anterior se acordó: Oficiar al Alcalde de Ramales para que disponga la entrega de un expósito á la Inclusa provincial.

Conceder tres ingresos en el Hospital y uno en la casa de Caridad.

Día 28

Aprobada el acta anterior se acordó: Condonar las multas impuestas á los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos que han remitido los balances y cuentas del primer trimestre de ampliacion de 1896 á 97 y ordinario de 1897-98, y nombrar comisionados para que de oficio y á costa de los cuentadantes formen las de aquellos otros que aún no han verificado este servicio.

Informar al señor Gobernador en la suspension del Secretario del Ayuntamiento de Valdeolea.

Id. id. en el presupuesto refundido del Ayuntamiento de Santoña.

Día 29

Aprobada el acta anterior se acordó: Resolver que mientras no se decida por la Diputacion lo conveniente al arreglo de la deuda provincial, no procede hacer indicacion á la Ordenacion de pagos respecto de la instancia en que don Ricardo Veto pide que se le abone, con rebaja las cantidades que se le adeudan desde 1894 por servicio de bagajes.

Entregar á un expósito la dote con que resultó favorecido en el sorteo.

Conceder un ingreso en la casa de caridad y 5 en la Inclusa.

Informar al señor Gobernador sobre la subasta de recaudacion de arbitros extraordinarios adjudicada á don Ciriaco Palacio.

Id. id. en el expediente de la mina «Beta», Rasines.

Id. id. en el expediente de la mina «Beta», Rasines.

Día 30

Aprobada el acta anterior se acordó: Adoptar igual acuerdo que en el día anterior respecto de otra instancia de pago, con rebaja, presentada por don Maximo Campuzano, contra el correccional.

Interesar del Ayuntamiento de Santander que designe los terrenos que cede en pago de la deuda, y nombrar al Arquitecto provincial para su tasacion.

Informar al señor Gobernador en la ocupacion de terrenos del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, por la Compania minera de Setares.

Día 31

Aprobada el acta anterior, se acordó: Señalar los apellidos que en lo sucesivo han de llevar los expósitos que ingresen sin ninguno en la Inclusa provincial.

Citar al señor Pico para que asista á la sesion en sustitucion del señor Mazarrasa.

Aprobar el presupuesto de gastos de material del correccional, mes de Enero, por 148,10 pesetas.

Acoger á un demente en el manicomio de Valladolid.

Reclamar antecedentes para informar al señor Gobernador en varios asuntos.

Informarle en la autorizacion para ocupar terrenos comunales en Penagos, solicitada por la Compania Thé S. Salvador Spanisk.

Id. en el presupuesto ordinario y extraordinario de Santiurde de Toranzo.

Santander 22 de Enero de 1898.—El secretario, A. Peira

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Santander

Meses de Noviembre y Diciembre de 1897.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1897.

Admitir la dimision al bombero Evaristo Vallina.

Conceder el teatro á la Sociedad de Obreros del muelle para dos meetings.

Adoquinar la primera seccion de la calle de General Espartero.

Nombrar primer oficial de Secretaria á don Dduardo Diestro.

Acceder al cambio de destino del guarda de la Magdalena y un auxiliar de jardinero.

Aprobar las cuentas de obras hechas por administracion en la semana del 24 al 30 de Octubre.

Anunciar una nueva subasta para poner persianas en el Mercadillo de Atarazanas.

Construir un lavadero de pilas independientes en la prolongacion de la calle de Cervantes.

Conceder ocho dias licencia al señor Alcalde don José María Gonzalez Trevilla.

Alzarse del fallo de la Comision provincial devolviendo el recurso interpuesto por este Ayuntamiento el día 14 de Octubre último sobre apremio de lo que se debe por contingente provincial.

Admitir la dimision del médico del 6.º distrito don Manuel Sanchez Saráchaga aceptando como encargado interino á don José García del Moral.

Nombrar portero mayor á don Juan F. Nuñez, anunciando la vacante que este deja.

Aprobar las distribuciones de fon-

dos para el presente mes del presupuesto ordinario y periodo de ampliacion.

Adquirir adoquines de escoria para la recomposicion de callos.

Adquirir losa de grano para las aceras.

Conceder una permuta de terreno á don Joaquin Presmanes.

Aprobar las cuentas de obras hechas por Administracion en la semana última.

Construir retretes y reformas los existentes en Sanatorio Militar con cargo al capítulo de imprevistos.

Expropiar á don Modesto Gomez, un sobrante de via pública en la calle de la Lealtad.

Hacer una transferencia de crédito al capítulo del presupuesto de Personal de Obras por Administracion.

Admitir la cesion de derecho de enterramiento hecha por doña Isabel Gastelu á don José Falcones, respecto de un terreno de Ciriago.

Aprobar las cuentas de obras hechas por Administracion en la semana del 7 al 13 del corriente.

Adjudicar definitivamente á don Mariano Escoriaza, la subasta para el arreglo del pavimento de la Cuesta de Garmendia.

Declarar desierta por falta de postor la subasta para poner persianas en el Mercadillo de Atarazanas, para su reforma.

Aprobar la distribucion de fondos del presupuesto de ensanche de Mallano.

Proveer varias vacantes en el cuerpo de bomberos y nombrado bombero fijo á don Tomás Diez.

Pagar las cuentas del cuerpo de bomberos del mes de Octubre.

Nombrar músico de 1.º á don Leandro Sierra.

Anunciar una plaza de Practicante en el Hospital.

Consignar en acta la satisfaccion con que se ha visto que el Ministro de Fomento ha concedido 10.000 pesetas para la Escuela de Comercio, ofreciendo que en el próximo presupuesto se consignará lo necesario para su establecimiento definitivo con carácter de oficial, comunicándose así el Presidente de la Cámara de Comercio y telegrafiando al Sr. Ministro de Fomento.

Ascender á músico de 2.º á don Antonio Pierrugues, de 3.º á don Cipriano Pumarejo y educando á don Máximo Martinez.

Conceder 333 pesetas de pension á doña Gervasia Perez Landaluce, viuda del portero mayor don José Benito.

Anunciar una vacante de médico titular.

Aprobar el presupuesto para obras de reforma en la casa y muebles de la Audiencia.

Conceder terrenos por permuta en Ciriago á doña Hipólita y doña Adela Yllera y á don Miguel Perez.

Mandar hacer el estudio de reforma de los edificios y arranque de piedra del cementerio de Ciriago.

Instalar filtros esterilizadores en cinco fuentes públicas.

Aprobar las cuentas de obras hechas por Administracion del 14 al 20 del corriente.

Adjudicar á don Tiburcio García, la subasta de adquisicion de losa para las aceras públicas

Abrir una informacion sobre el arranque de árboles y otras obras que se han hecho en el Parque de Magdalena.

Ratificar la protesta de la Alcaldía, en el expediente de apremio que sigue la Diputacion provincial contra este Ayuntamiento por haberse retenido el 25 por 100 de todos los ingresos de este ejercicio cuando la deuda existente es por atrasar: pedir la suspension y alzarse contra el segundo apremio por el ejercicio corriente por ser im-

procedente el acuerdo y nula la notificación hecha de noche: ratificar la denuncia del convenio con la Diputación por los servicios de Beneficencia, autorizando á la Alcaldía para que comunique á aquella Corporación cuando lo considere oportuno y las circunstancias lo aconsejen que desde el día de hacerlo así cobrará el Ayuntamiento á la Diputación dos pesetas por cada estancia de su cuenta en el Hospital y casa de Caridad; nombrar una Comisión especial para revisar el presupuesto y proponer los gastos que deben suprimirse interin dura la retención: dar las gracias al Sr. Gobernador en las gestiones que en el asunto ha practicado y confirmar el acuerdo anterior nombrando la Comisión especial para que bajo las bases que estime oportunas siga gestionando el convenio para el pago de la deuda á la Excm. Diputación provincial.

Mes de Diciembre 1897

Entablar los recursos de alzada y queja procedentes por no haber tramitado la Comisión provincial, la exposición dirigida al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación referente al apremio pendiente.

Negar al gremio de pescadores los beneficios que pedían para la sal que emplean en su industria.

Declarar que está bien clausurada la tabla de carnes, que en la calle de Magallanes tenía don Recaredo Herrera, negando á doña Lucía Gutierrez, el permiso para abrirla de nuevo.

Nombrar portero á don Fermin Bustillo.

Conceder una parcela en Ciriego á don José Azcona.

Autorizar á la señora Viuda de Mendicouague para poner dos miradores y fronteras en la casa que está construyendo en la calle de Alsedo Bustamante.

Dar permiso á don Ildefonso Pardo para poner tres balcones en la casa número 19 de la Ribera.

Fijar la alineación de un terreno en el Sardinero de don Braulio Audrés.

Aprobar los gastos extraordinarios hechos con motivo de la construcción del muro de la calle de Bonifaz.

Aprobar las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 21 al 27 de Noviembre.

Conceder tres meses de licencia al Alcalde don José M.^a G. Trevilla, consignando el sentimiento con que la Corporación ve su marcha á la Isla de Cuba, deseándole feliz viaje y pronto regreso.

Conceder cuatro meses de licencia al Teniente Alcalde don Rafael Botin.

Negar la prórroga de arrendamiento de una sepultura á don Benito Seroa.

Autorizar á la Comisión de Policía para hacer el estudio del cambio de sistema en el servicio de recolección de basuras, presentando el oportuno proyecto.

Adquirir una nueva barredera mecánica.

Hacer la distribución de fondos para el presente mes.

Conceder sepulturas en Ciriego á don Felipe Martín y herederos de doña Dominga Díaz y dar permiso para construir un panteón á don doña Justina Sanchez de Castro.

Sacar á nueva subasta la colección de persianas en el Mercadillo de Atarazanas con las reformas hechas en el presupuesto.

Aprobar las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 28 de Noviembre al 4 del corriente.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes por el presupuesto de Ensanche.

Nombrar bomberos eventuales á Telesforo Vazquez y Francisco García Ruiloba.

Dar un plazo á los concesionarios

de terrenos en Ciriego para que construyan panteones.

Pagar las cuentas del Cuerpo de bomberos del mes de Noviembre.

Construir dos kioscos Watter Closset.

Nombrar médico titular del 6.^o distrito con carácter de interino á don José García de Moral.

Nombrar practicante del Hospital á don Angel Cantara.

Sacar á subasta el suministro de artículos alimenticios para los establecimientos de Beneficencia.

Aprobar el convenio con la Excelentísima Diputación provincial para el pago de lo que se debe por atrasos hasta 30 de Junio de 1897, entregándola en pago el teatro y terrenos de los no destinados á construcción de edificios públicos y haciéndose además cargo la Diputación de la casa de Caridad y Hospital de San Rafael desde 1.^o de Julio.

Destituir al bombero Manuel Ruiz.

Proceder á la venta en pública subasta del solar número 7 de la calle de la Ribera, siguiendo la tramitación de solares yermos.

Autorizar á don Emilio Arrizabalaga, para abrir un puesto de venta de carnes frescas en Peña-Castillo.

Dar permiso á don Herando Mazorra, para cortar seis árboles en el Paseo del Alta.

Autorizar á don Francisco Pedrosa, para construir una casa en el Sardinero y sitio de Pontejos.

Mandar que los gastos de ampliación del presupuesto aprobado para concluir el muro de la calle de Bonifaz se paguen con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Dar nuevamente las gracias al señor Gobernador civil por su eficaz cooperación para llevar á efecto el convenio entre la Diputación y el Ayuntamiento.

Ampliar la información practicada sobre las obras ejecutadas en la Magdalena, encargando al efecto á la Comisión de obras.

Conceder un depósito doméstico de carnes frescas á los fabricantes de conservas señores Rasilla y Compañía.

Aprobar la lista de electores de Compromisarios para Senadores que ha de exponerse al público el 1.^o de Enero.

Determinar la manera de formalizar 57332 pesetas 62 céntimos, de que se incauto el comisionado de apremio de la Excm. Diputación.

Informar favorablemente el expediente promovido por don Luis Zumelzu para que se le confirme por la superioridad en el cargo de Contador del Excm. Ayuntamiento.

Vender á don Enrique Mengs, unas maderas procedentes del derribo del cuartel de San Francisco.

Conceder un terreno en Ciriego á don José y don Florencio de la Revilla y ampliaciones á don José Azcona y doña Lucía Perez.

Dar permiso á don Pedro Lavín, para poner dos miradores en la casa número 1, de la Plaza de la Libertad.

Aprobar las cuentas de obras hechas por Administración en la semana del 12 al 18 del corriente.

Señalar el día 9 del próximo Enero para la nueva elección de la Junta administrativa de Cueto, facultando á la Alcaldía para hacer la convocatoria y dictar las disposiciones del caso.

Quedar enterado de que el contratista de la recolección de basuras se obliga á continuar el servicio hasta el 30 de Junio próximo, á razón de 700 pesetas mensuales.

Nombrar una Comisión que fuera á despedir al general don Vicente Rodríguez Ibañez, que ha cesado en el cargo de Gobernador militar de la provincia.

Autorizar al director de la fábrica de betunes para abrir una puerta y cerrar otra en la calle de Tetuan.

Conceder terrenos y sepulturas en

Ciriego á don Agustín Nieto, á doña Manuela Campos, á don Rodolfo Lizarralde, á don Emilio de Arri y á don Francisco Perojo.

Autorizar á don Rafael Villar, para construir una tejavana en Miranda bajada á la Cañía.

Aprobar las cuentas de obras hechas por Administración en la semana del 19 al 25 del presente mes.

Desestimar la instancia de los oficiales de la limpieza pública para que se les rebajara el precio de las cédulas.

Colocar varios faroles de gas en Puerto-Chico.

Nombrar á don Justo Rodríguez, portero de la Escuela de niños del Centro.

Santander 22 de Enero de 1893.—V.^o B.^o—El Alcalde accidental, Ricardó Horga.—El Secretario, Sixto Valcázar.

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Los apéndices al repartimiento de de la contribución territorial y el padrón de edificios y solares de este término municipal para el ejercicio económico de 1898 á 1899, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, á contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín oficial» de la provincia.

Castro Urdiales 3 de Abril de 1898.—Telesforo Santa María.

Providencias judiciales

DON BALDOMERO SAEZ SANCHEZ, Juez de primera instancia del partido de Laredo.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye un expediente promovido por el procurador don Emilio Urrutia, á nombre de doña Pilar Baquiola y Villar, como representante legal de su hijo don Francisco Villota Baquiola, sobre información posesoria de las siguientes fincas.

Una casa de suelo á cielo, en la calle de San Francisco, de esta villa de Laredo, antes Cordoneros, señalada con el número diez y seis. Mide setenta y cinco pies de fachada, equivalentes á veinte y un metros, contados desde el macizo inclusive de la pared del Oeste, pegante á la casa de don Juan Pica, cuyo macizo es propiedad exclusiva de esta casa hasta tocar con la casa número diez y ocho moderno, propiedad de don Gerardo Villota, y de fondo diez y seis metros ochenta centímetros con inclusión del patio descubierto á más de los balcones y aleros salientes á la calle. Forma parte de esta finca una huerta que mide veinte y tres áreas siete centiáreas, ó sean tres mil doscientas noventa y nueve áreas. Linda la casa por su fachada ó Norte á la calle de San Francisco, Este ó izquierda entrando á la casa número diez y ocho de don Gerardo Villota, Oeste ó derecha á la casa de don Juan Pita y Sur ó espalda á la huerta referida; y esta linda por el Norte á la casa descrita, Sur y Oeste á huerta de don Juan Pita y al Este con don Francisco Trasmallo; valuadas casa y huerta en doce mil quinientas pesetas.

En dicho expediente y previos los trámites legales, se dictó auto con fecha cinco de Marzo último, aprobando la información posesoria practicada y mandando se inscribieran en el Registro de la Propiedad de este partido la casa y huerta antes descritas, á nombre de don Francisco Villota y Baquiola, sin perjuicio de tercero de mejor derecho. Pasado el expediente al señor Registrador con el indicado objeto, lo ha devuelto acompañado de una comunicación, en la que manifiesta que las relaciones

casas y huertas se hallan inscritas actualmente á favor de don Francisco Villota y Maceta, y denegando por tanto la inscripción solicitada; y su consecuencia, y á petición del procurador señor Urrutia, he acordado, en providencia de fecha veinte y dos del referido mes de Marzo, comunicar el expediente á don Francisco Villota y Maceta, ó á sus herederos, según lo dispuesto en el artículo cuatrocientos dos de la ley Hipotecaria, en su párrafo tercero, y en atención á ignorarse el paradero de los mismos que se les llama por edictos, para que en el término de seis días, á contar desde la inserción del presente en la «Gaceta de Madrid», comparezcan ante este Juzgado á hacer uso de los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Laredo á dos de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Baldomero Saez Sanchez.—Por su mandado, Zacarias Díaz Romeral.

DON ANTONIO SAN MIGUEL GOMEZ, Juez municipal suplente de Colindres.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye un expediente promovido por don Miguel de la Torre Martínez, sobre información posesoria de ciertas fincas y entre ellas las siguientes en este término municipal:

Una casa en la calle de la Magdalena, señalada con el número ocho, compuesta de planta baja, piso principal y desván, mide trece pies ó sean tres metros sesenta y tres centímetros de fachada por cuarenta pies ó sean once metros quince centímetros de fondo. Linda al Este ó derecha entrando con casa número seis, propiedad de Miguel de la Torre, Oeste ó izquierda la de herederos de Faustino Bustío, Norte ó espalda antes huerta de don Luciano Arredondo, hoy de la propiedad del mismo don Miguel de la Torre y Sur ó frente camino real ó calle de la Magdalena.

Y una huerta destinada á hortaliza, situada en la calle de la Magdalena, de cabida cinco áreas, linda al Norte antes don Luciano Arredondo, hoy propiedad de don Miguel de la Torre, Sur la casa anterior, Este antes don Víctor Sisniega, hoy terreno de don Miguel de la Torre y Oeste huerta de herederos de Faustino Bustío.

En dicho expediente y previos los trámites legales se dictó auto con fecha quince de Marzo último, aprobando la información practicada y mandando se hiciera en el Registro de la propiedad la inscripción solicitada á nombre de don Miguel de la Torre Martínez. Pasado el expediente al señor Registrador con el indicado objeto lo devolvió acompañado de una comunicación manifestando que las relacionadas fincas se hallan inscritas á favor de don Juan Revuelta Salcines, por lo que á instancia del don Miguel de la Torre, he acordado en providencia de esta fecha, comunicar el expediente á don Juan Revuelta Salcines, ó á sus herederos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 402 de la ley hipotecaria en su párrafo tercero y en atención á ignorarse el paradero de aquellos que se les llame por edictos, para que en el término de seis días, á contar desde la inserción del presente en el «Boletín oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á hacer uso de los derechos que crean asistidos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Colindres á cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Antonio S. Gomez.—Por su mandado, José Cacho.

DON GONZALO DE LA TORRE DE TRASSIERRA Y FERNANDEZ DE CASTRO, Juez de instrucción del partido de Santander.

Por el presente edicto se cita y llama al individuo que usaba el permiso de embarque expedido por el señor Gobernador civil de esta provincia á favor de Benedicto Ballesteros, en veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, para que en término de diez días, que empezarán á contarse desde la insercion del presente en el «Boletín oficial» de esta provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado á prestar declaracion en sumario que instruyo por uso de nombre supuesto; apercibido que, de no comparecer dentro del término señalado, le parará el perjuicio á que hubiera lugar en derecho.

Dado en Santander á primero de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Gonzalo de la Torre de Trassierra.—El secretario, J. Gonzalo Pelayo.

DON TOMAS MINGUEZ RAUZ, Presidente de la Audiencia provincial de Bilbao.

Por la presente requisitoria y su tenor se cita, llama y emplaza á Adolfo Trueba Sanz (a) Candelas, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Valle Ruesga, en la provincia de Santander, de 19 años de edad, vecino de Laredo, en la provincia de Santander, de oficio jornalero, que no lee ni escribe y tiene antecedentes penales, contra el que se ha dictado auto de prision, y cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de diez días, desde la publicacion en la «Gaceta de Madrid», comparezca ante esta Audiencia á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre delito de robo; apercibiéndole que, de no verificarlo dentro del expresado término, será declarado rebelde y se procederá á lo que haya lugar.

Al propio tiempo, se ruega y encarga á las autoridades civiles y militares y funcionarios de la policia judicial, para que procedan á su busca, captura y conduccion á la cárcel de Bilbao á disposicion de este tribunal.

Dado en Bilbao á primero de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Tomás Minguez.—El secretario, Jacobo Giralde.

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía del Ferrocarril Cantábrico

Amortizacion de Obligaciones de 2.^a emision

En el sorteo verificado el día 4 del corriente resultaron amortizadas las obligaciones números 1.146 y 1.217.

Santander 6 de Abril de 1898.—El director gerente, Manuel de Huidobro.

El contratista del *Boletín oficial*, ruega á cuantas personas ó corporaciones tienen derecho á recibir el citado periódico se sirvan darle aviso de la menor falta que noten en el recibo con el objeto de poner el oportuno correctivo si es de la capital, é indagar la causa de la falta si es de fuera de ella, pues está resuelto á que la reparacion en Santander y el envío al correo de los números se haga con toda escrupulosidad: los ejemplares que diariamente van al correo se cuentan con el mayor detenimiento antes de enviarlos á dicha oficina.

Imp. de la Viuda de Atienza
Lope de Vega, núm. 4
SANTANDER

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

BENEFICENCIA.—EXPOSITOS.

Estado comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de Marzo último

Existencia de expositos en fin del mes anterior.	Ingresados en el mes actual.		Total general de acogidos.		Número de expositos dentro y fuera del establecimiento.		Bajas en el número de aislados durante el mes por				Existencia total de aislados para el mes próximo.							
	Varones.	Hembras	Varones.	Hembras	Dentro.	Fuera.	Prohijamiento.	Reclamacion paterna.	Cumplimiento de la edad reglamentaria ú otras causas.	Fallecimiento.	Total general de bajas.	Varones.	Hembras					
248	222		8	5	256	12	471	»	1	6	7	2	3	8	11	19	248	216

Y se publica en el *Boletín oficial* de la provincia cumpliendo lo dispuesto en el número 3.^o del artículo 14 del reglamento para el régimen de la casa de Expositos.

Santander 4 de Abril de 1898.

El Vicepresidente,
G. GOMEZ CHEBALLLOS.

P. A. Secretario,—El
ANTONINO PEIRA